

## RESOLUCIÓN CS Nº 070/00

## Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO SUPERIOR** 

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 ABR 2000

Expediente Nº 11.039/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Agr. Ernesto Ramón Alfieri ROSSI, Profesor Regular en la Categoría de Titular de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita se le conceda el beneficio de AÑO SABÁTICO por el término de un (1) año, fraccionado en dos (2) períodos de seis (6) meses, y

## CONSIDERANDO:

Que durante el usufructo del Año Sabático, el docente se abocará a redactar un libro referido a Hortalizas Menores, destacando que esta obra sería única en su tipo en Argentina.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución Nº 117/00, resolvió avalar el pedido formulado y solicita a este Cuerpo dar curso favorable al mismo, conforme a las disposiciones contenidas en la reglamentación vigente y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 20 del Estatuto de la Universidad.

Que se han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los Artículos 4° y 6° del Reglamento aprobado por Resolución CS N° 472/89.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA, mediante Despacho Nº 051/00, emitió su opinión al respecto.

Por ello y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Cuarta Sesión Ordinaria del 6 de Abril de 2000) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar al Ing. Agr. Ernesto Ramón Alfieri ROSSI, Profesor Regular en la Categoría de Titular de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, el beneficio de AÑO SABÁTICO por el término de un (1) año, fraccionado en los siguientes períodos:

- 1° Período: 01/07/00 al 31/12/00
- 2° Período: 01/07/01 al 31/12/01

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Ing. Agr. ROSSI, una vez concluido el uso de este beneficio, deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas al CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Obra Social e Ing. Agr. ROSSI. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. VICTOR VIERA

A/C. RECTORADO